

AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2023

### **SOLICITUDES PRESENTADAS<sup>1</sup>**

Solicitudes presentadas

137.918

20.900	5.695	65.334	44.363	1.625
0-13 años	14-17años	18-34 años	35-64 años	65+ años

País de origen	
Venezuela	51.099
Colombia	45.876
Perú	12.259
Honduras	3.223
Cuba	2.673

Territorio nacional	Puesto fronterizo	C.I.E.	Embajada*
134.179	2.396	718	625

Provincia	
Madrid	45.340
Málaga	9.787
Barcelona	7.671
Palmas, Las	4.255
Valencia/València	3.901

Comunidad Autónoma		
Comunidad De Madrid	45.340	
Andalucía	22.506	
Cataluña	12.095	
Canarias	7.392	
Galicia	7.062	

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN<sup>2</sup>

Favorables		
Estatuto de	Protección	
refugiado	subsidiaria	
	(PS)	
6.317	3.134	

Desfavorables
33.179

Razones humanitarias
40.692

	Archivos
	3.787

43

86,84%

56.36%

País de origen		
Mali	2.211	
Siria	1.020	
Afganistán	870	
Honduras	706	
Nicaragua	657	

País de o	rigen
Colombia	14.713
Marruecos	3.184
Perú	2.992
Honduras	2.527
Senegal	1.047

Ī	País de origen		
ſ	Venezuela	39.956	
ſ	Colombia	217	
ſ	Perú	185	
I	Chile	115	
	Argentina	69	

Burkina Faso

Cese de Protección Subsidiaria

Total

Cese de Estatuto de refugiado	56

Tasa de reconocimiento		
Ucrania	100,00%	
Sudán	91,19%	
Mali	90,58%	
Burkina Faso	86,84%	
Afganistán	85,29%	
Total	10,46%	

Tasa de protecc	ión
Ucrania	100,00%
Venezuela	99,19%
Sudán	91,19%
Mali	90 58%

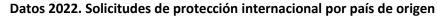
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En los desgloses por país de origen, provincia y comunidad autónoma se presentan las cinco categorías con valores más altos. En los desgloses por provincia y comunidad autónoma no se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas (\*solicitudes de extensión familiar), ni las de reasentamientos.

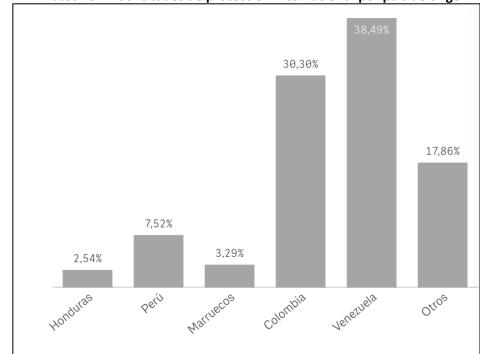
<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos. En el cálculo de la tasa de reconocimiento y la tasa de protección (considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias) no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR.



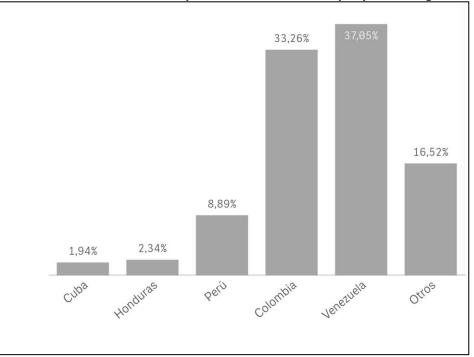
AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2023

## PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES





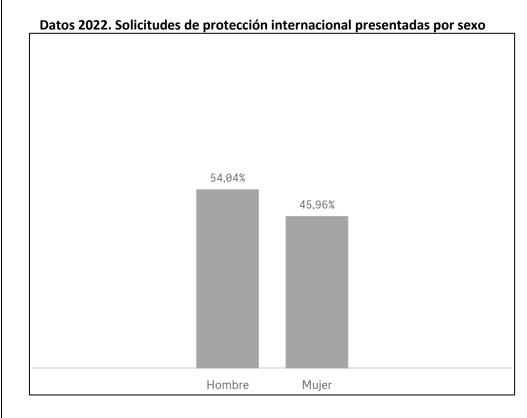


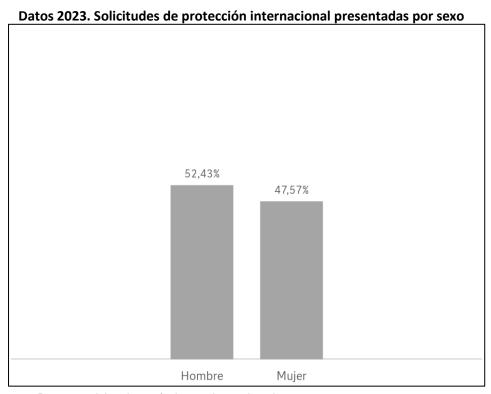


• Datos provisionales, a fecha 31 de octubre de 2023.

AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2023

# PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

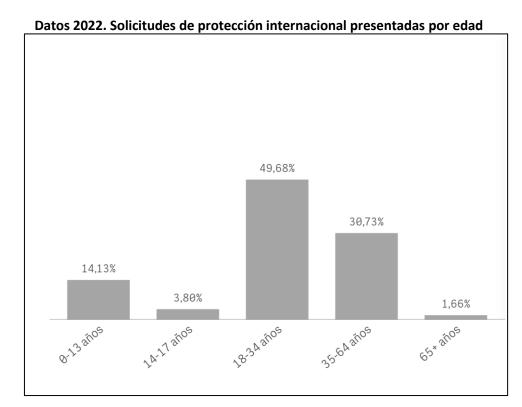




Datos provisionales, a fecha 31 de octubre de 2023.

AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2023

### PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES







AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional NOTA METODOLÓGICA

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística 7874 Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada Asilo.

#### Descripción de los datos presentados

- Personas solicitantes de protección internacional. Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- Resoluciones firmadas por el Ministro del Interior, tras su elevación a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR). Número de resoluciones firmadas por el Ministro del Interior, tras su elevación a la CIAR, en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de propuestas de archivo (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen. Asimismo, por país de origen se incluyen, una aproximación a la tasa de reconocimiento (sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables), y otra aproximación a la tasa de protección (incluyendo dichas autorizaciones como resoluciones favorables).

#### Desglose de los datos correspondientes a las propuestas de resolución

- Estatuto de Refugiado: se han contabilizado los datos de concesiones de Asilo, de Extensión Familiar de Asilo y de Reagrupación Convención Ginebra.
- Protección Subsidiaria: se han contabilizado los datos de concesiones de Protección Subsidiaria, de Extensión Familiar de Protección Subsidiaria y de Reagrupación de Protección Subsidiaria.
- Desfavorables: se han contabilizado los datos de resoluciones Desfavorables y de Exclusión.